INFORME PRESENTACIÓN DE EVIDENCIAS

INFORME IV FINAL – Del 28/11/2024 al 27/12/2024
LORENZO HERNEY ARIAS ÁVILA
CONTRATO MRAM-CD-PSG-073-2024
OBJETO: PRESTACIÒN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL Y PEDAGOGÍA EN CULTURA CIUDADANA PARA MEJORAR LA MOVILIDAD Y EL TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ

Actividad pactada 1. Apoyo en la revisión de los instrumentos de organización vial adoptados por el municipio y realizar recomendaciones y acciones directas de implementación. formular medidas de seguridad vial, movilidad, tránsito y transporte según la normatividad Vigente para el municipio de Ramiriquí.

Se presentaron las siguientes estrategias:

a. De acuerdo con los lineamientos dados por el señor Alcalde Camilo Ávila Márquez, se participó en el Consejo de Gobierno realizado el día 02 de diciembre en la sala de juntas de la Alcaldía Municipal, haciendo recomendaciones de seguridad vial, en el marco del encendido del alumbrado navideño y sugerencias para los cierres viales.
b. Se deja planteado el cierre de la Carrera quinta entre calles séptima y octava; así mismo, se deja planteada la necesidad de restringir totalmente el tránsito de vehículos de carga por el parque principal; definir zonas y horarios de cargue y descargue y dictar otras disposiciones en materia de tránsito, transporte, movilidad y seguridad vial en el área urbana del municipio de Ramiriquí, con el fin de derogar el Decreto 040 de 2019.
c. Se realizaron recomendaciones para la implementación de las acciones contempladas en el proyecto de decreto con el fin de mejorar el tránsito, movilidad y seguridad vial en el municipio.
d. Se realizaron recomendaciones para el plan de manejo de tránsito con ocasión de la temporada navideña y con extensión hasta el trece (13) de enero de 2025 con los siguientes cierres viales, así: Carrera quinta entre calles novena y calle sexta; la Carrera sexta con calle sexta; la Calle Séptima entre carrera séptima y carrera cuarta; la Calle octava entre carrera quinta y carrera cuarta.
e. Se realizó sensibilización al gremio de taxistas, dando a conocer los cierres viales, medidas de seguridad vial y buena prestación del servicio a propios y turistas durante el mes de diciembre de 2024.

Actividad pactada 2. Apoyar el desarrollo, diseño de medidas de seguridad vial para mitigar el riesgo de siniestralidad en los sitios críticos priorizados por el municipio, expresadas en la elaboración de actos administrativos para la adopción por parte de la Administración Municipal y desarrollados por medio de acciones concretas de control e implementación.

Se plantearon las siguientes acciones:

a. Se realizaron aportes para la elaboración del Decreto 138 de 2024. Cierre vial.
b. Se realizaron aportes para la elaboración del Decreto 141 de 2024. Cierre vial.
c. Se deja planteada la necesidad de solucionar pronto la situación del techo de la plaza de mercado en el punto crítico identificado, realizar la señalización de parqueaderos para optimizar el espacio interno de la plaza de mercado y mejorar la movilidad y mitigar el riesgo de siniestralidad vial.
d. Se deja planteada la necesidad de continuar con la señalización horizontal y vertical, demarcación del parque principal para minimizar la problemática social informada por la misma comunidad de prohibir el tránsito de vehículos de carga (camiones, volquetas, buses, busetas), así como el parqueo y estacionamiento de estos en el entorno del parque; así mismo, se deja planteada la necesidad prioritaria de realizar la señalización y demarcación de rampas de acceso para personas con movilidad reducida así como la señalización y demarcación de zonas de estacionamiento para esta comunidad.
e. Se deja planteada la necesidad de tomar acciones concretas en señalización y demarcación del sector denominado monumento a la mazorca para minimizar la problemática social informada por la misma comunidad de prohibir el parqueo, estacionamiento, control de propietarios de vehículos particulares y motocicletas que se tomaron el espacio público del sector como parqueaderos de tipo personal, así como

tomar medidas de control y regulación del tránsito y la movilidad a fin de reducir el riesgo de siniestralidad vial, mejorar el tránsito, movilidad y seguridad vial.

f. Se deja planteada la necesidad de realizar controles aleatorios al espacio público en coordinación con la inspección de policía, estación de policía, personero municipal, planeación municipal y especialista en movilidad y transporte, con el fin de tomar medidas preventivas, correctivas y de aplicación sancionatoria a los propietarios de los vehículos que estacionan sobre los andenes y zonas peatonales de la carrera quinta entre calles séptima y octava; entre carreras quinta y tercera hacia el hospital y por toda la carrera quinta del parque hacia el cementerio y hacia el monumento a la mazorca.

Actividad pactada 3. Apoyo en realizar un mínimo mensual de cuatro eventos, foros, talleres, campañas, entre otras, relacionadas con la sensibilización para fomentar la cultura ciudadana en la seguridad vial.

Se realizaron las siguientes acciones:

a. Sensibilización a conductores, comerciantes, vendedores, compradores, habitantes y visitantes al mercado mayorista los días martes 3, 10, 17 y 24 de diciembre de 2024, sobre medidas de seguridad vial, prevención, fomento de la Cultura Ciudadana y reducción de la siniestralidad vial.
b. Se realizó sensibilización los días jueves 5, 12 y 19, 26 de noviembre a comerciantes, vendedores ambulantes, peatones, personas en condición de discapacidad, estudiantes, ciclistas, motociclistas y conductores en el sector del parque, plaza de mercado, plazoleta la reina y plaza de ferias a fin de extremar medidas de seguridad con ocasión de la temporada decembrina, así como en la movilización de los semovientes por las vías del municipio, apoyo y acompañamiento a las unidades de la policía local realizando el trayecto con los semovientes del monumento la mazorca a la plaza de ferias.
c. Sensibilización a la comunidad los días martes 3, 10, 17 y 24 de diciembre de 2024, sobre la llegada de los Agentes de Tránsito del orden Departamental de tal manera que deben prever que los documentos del conductor y del vehículo estén al día como SOAT, REVISIÓN TECNICOMECÁNICA Y LICENCIA DE CONDUCCIÓN, de igual manera el uso de elementos de protección personal obligatorio para los motociclistas, así como evitar conducir vehículos automotores bajo el influjo del alcohol.
d. Sensibilización a la comunidad frente a buenos comportamientos, medidas de prevención y seguridad vial a través de la emisora Andina Estéreo y la grabación de dos vídeos con recomendaciones de seguridad vial con ocasión de la navidad en el municipio.

Actividad pactada 4. Apoyar la realización de acciones vivenciales de organización, ubicación, reubicación, traslado, seguimiento, validación y evaluación de estrategias y medidas frente a movilidad, transito, transporte y seguridad vial y la conducción, especialmente de vehículos pesados de carga, pasajeros, motociclistas, ciclistas y peatones en el municipio, para si fortalecer hábitos, conductas y comportamientos seguros en la vía.

Se realizaron las siguientes acciones:

a. Gestión, acompañamiento presencial y vivencial el día jueves 5, 12, 19 y 26 de diciembre en el parque principal y sector del monumento a la mazorca, para dialogar con los conductores repartidores de cerveza, recordando el Decreto de prohibición de ingreso de vehículos de carga al parque principal y recordando las zonas, horarios y medios para realizar dicha actividad.
b. Se realizó asistencia a las distintas reuniones de coordinación para garantizar la seguridad ciudadana el tránsito y movilidad en el municipio, haciendo presencia e informando permanentemente a la ciudadanía sobre las medidas, cierres viales, desvíos y vías alternas para el ingreso, movilización y salida del perímetro urbano del municipio.
c. Observación vivencial de la movilidad y tránsito vehicular sobre la carrera quinta y sector del monumento a la mazorca y la carrera cuarta, para garantizar la movilidad y acertada circulación vial en el municipio.
d. En cuanto a la evaluación de estrategias y medidas frente a movilidad, transito, transporte y seguridad vial y la conducción, especialmente de vehículos pesados de carga, pasajeros, motociclistas, ciclistas y peatones en el municipio, para fortalecer hábitos, conductas y comportamientos seguros en la vía, estas quedaron descritas en el

documento propuesta de Decreto Municipal, al cual ya se han venido haciendo análisis para la toma acertada de decisiones.

Actividad pactada 5. Apoyar las competencias de la Administración Municipal en la organización vehicular y de tránsito los días en los cuales se realicen actividades de Publico Complejas ya sean culturales, artísticas, religiosas o similares, así mismo los días de mercado mayorista y mercado y ganadero.

Se realizaron las siguientes acciones:

a. Acompañamiento presencial y vivencial los días martes 3, 10, 17 y 24 de diciembre de 2024, durante la jornada del mercado mayorista, apoyando la movilidad, organización, ubicación y reubicación de los vehículos garantizando el tránsito, movilidad, seguridad vial y prevención de riesgos de siniestralidad vial en el área de intervención.
b. Acompañamiento presencial y vivencial los días jueves 5, 12, 19 y 26 de diciembre de 2024, con ocasión de la compra y venta de ganado apoyando la movilidad, organización, ubicación y reubicación de los vehículos, motocicletas y tránsito de semovientes por las vías desde el sector la mazorca hacia la plaza de ferias, garantizando el tránsito, movilidad, seguridad vial y prevención de riesgos de siniestralidad vial en el área de intervención.
c. Acompañamiento presencial y vivencial los días conmemorativos a la novena de aguinaldos en articulación con la inspección de policía y policía nacional.
d. Acompañamiento presencial y vivencial durante la realización de los eventos masivos con el fin de contribuir en la buena movilidad y estacionamiento de los vehículos particularmente en la plaza de mercado.

Actividad pactada 6. Las demás que se desprendan en cumplimiento al objeto del contrato y designadas por el supervisor del contrato.

No fue requerida.

NOTA: Cabe resaltar que en gran parte de las actividades realizadas ha estado presente el Dr. Romel Inspector de policía, con quien se ha realizado una gran labor y trabajo en equipo.

A continuación, se adjunta registro fotográfico de las actividades realizadas durante el período comprendido entre el 28 de noviembre de 2024 y el 27 de diciembre de 2024, así:

Atentamente,

LORENZO HERNEY ARIAS ÁVILA
C.C. 72325585

REGISTRO FOTOGRÁFICO EVIDENCIAS
Del 28/11/2024 al 27/12/2024













